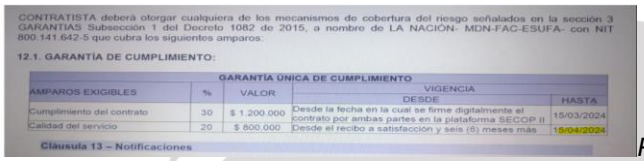
Neiva, 27 de octubre de 2023

Señores
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CONTRATO: No 037-01-K-ESUFA-GRUAL-2023
PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

Asunto: Novedad Póliza.

Mediante la presente me permito hacer aclaración de la fecha de amparo de la calidad del servicio, de la póliza No CHU -100008170, la cual en el contrato no fue clara y por tal motivo se solicitó a la entidad la aclaración dando como fecha en ese momento 15/04/2024, la entidad envía un correo haciendo corrección de la fecha de amparo era 15/11/2023, pero al hacer esa aclaración ya la póliza se había expedido, la aseguradora manifiesta que no se puede modificar la fecha por menos tiempo, por eso la póliza expedida queda con fecha de 15/04/2024.

La fecha inicial de amparo fue confirmada por la entidad, por tal motivo la fecha de calidad del servicio se expidió por 06 meses más.



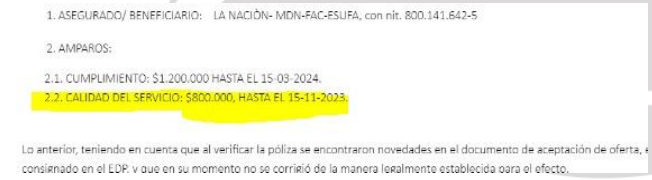
CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTIAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACION- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos:

12.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30	$ 1.200.000	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15/03/2024
Calidad del servicio	20	$ 800.000	Desde el recibo a satisfacción y seis (6) meses más	15/04/2024

Cláusula 13 – Notificaciones

FECHA ENVIADA POR LA ENTIDAD



1. ASEGURADO/ BENEFICIARIO: LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA, con nit. 800.141.642-5

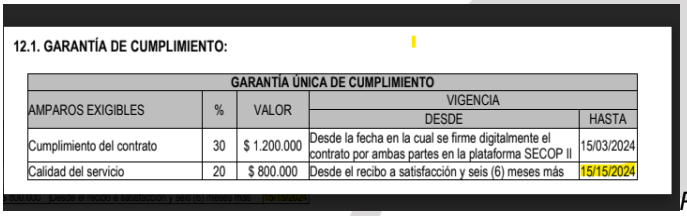
2. AMPAROS:

2.1. CUMPLIMIENTO: $1.200.000 HASTA EL 15-03-2024.

2.2. CALIDAD DEL SERVICIO: $800.000, HASTA EL 15-11-2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al verificar la póliza se encontraron novedades en el documento de aceptación de oferta, [illegible] consignado en el EDP, y que en su momento no se corrigió de la manera legalmente establecida para el efecto.

CORREO HACIENDO ACLARACION



12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30	$ 1.200.000	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	15/03/2024
Calidad del servicio	20	$ 800.000	Desde el recibo a satisfacción y seis (6) meses más	15/15/2024

FECHA DEL CONTRATO

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336
mazu.serviciosintegrales@gmail.com

Calle 1G # 9 - 48
Ofc 201 Barrio Urdaneta

3104549330
3144873336
8704571

mazu.serviciosintegrales@gmail.com